

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Marzo Veinticinco de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2021-00122-00.  
Demandante: LUZ MARY ROJAS DE SERNA  
Demandado: ASOCIACION PROVIVIENDA CALUCAIMA

Pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

1º) Los documentos acompañados a la demanda.

2º) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el testimonio de los señores María Eufemia Rengifo y José Hassib Jiménez, señálese la hora de las 11:00 A.M., del día 19 de Mayo del año 2022, los que se recepcionarán en el sitio de la Inspección Judicial.

3º) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el Interrogatorio de parte a la señora Consuelo Leiva Muñoz en su condición de Representante Legal de la entidad demandada ASOCIACION PROVIVIENDA CALUCAIMA, señálese la hora de las 11:30 A.M., del día 19 de Mayo del año 2022.

4º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien inmueble ubicado en la Manzana A Casa No.8 del Barrio Calucaima Sector Salado de la ciudad de Ibagué, señálese la hora de las 11:30 A.M., del día 19 de Mayo del año 2022.

Designese perito a ANTONIO RAMOS GAITAN, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación al correo electrónico.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA ASOCIACION PROVIVIENDA CALUCAIMA:

1º) No solicitó, no se decretan.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

1º) Los documentos allegados con la demanda principal.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No.012 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
Marzo 28 de 2022 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ**  
**SECRETARIA**